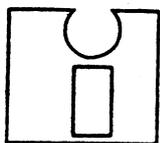


OMPI/IFIA/BUE/00/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: Septiembre de 2000



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE
ASOCIACIONES DE INVENTORES
(IFIA)



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

SIMPOSIO INTERNACIONAL OMPI -IFIA: LOS INVENTORES ANTE EL NUEVO MILENIO

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
y
la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA)
en cooperación con
el Gobierno de la Argentina
y
la Asociación Argentina de Inventores (AAI)

Buenos Aires, 5 a 8 de septiembre de 2000

**PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME),
INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

INTRODUCCIÓN

1. Numerosos indicios revelan que las PYME, especialmente las empresas jóvenes, realizan un aporte considerable y cada vez mayor al sistema de innovación, introduciendo nuevos productos en el mercado y adaptando productos existentes a las nuevas necesidades de los clientes¹. Debido a esto, los gobiernos en general han otorgado cada vez mayor prioridad a las políticas orientadas a las PYME; tales políticas se centran particularmente en el fomento de la innovación, para lo cual se deben tener en cuenta los desafíos y oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la globalización para las pequeñas empresas.

2. El presente documento abordará las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades que implican la globalización para las PYME en vista de las presiones por reducir los costos de producción, aumentar la productividad y adquirir conocimientos especializados más amplios?

b) ¿Qué se sabe acerca de las formas de innovación de los diferentes tipos de PYME, y qué estrategias pueden aplicar las PYME para mejorar su competitividad en el mercado mundial?

c) ¿Cuáles son las repercusiones de este potencial innovador reconocido de las PYME en las políticas oficiales, incluidas las relativas a la propiedad intelectual?

d) ¿En qué consisten las nuevas iniciativas de la OMPI en esta esfera?

A) LAS PYME Y LOS DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN

3. Al final del siglo pasado hemos asistido a un cambio de orientación en materia de ventaja comparativa, que ha hecho que la economía se base cada vez más en el conocimiento².

4. Asimismo hemos sido testigos de rápidos cambios científicos y de una vertiginosa divulgación de las nuevas tecnologías³.

¹ Las PYME generaron el 80% de los nuevos puestos de trabajo en Europa en el período 1994-1995 (Oficina de Coordinación de PYME Europeas de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), 1999).

² En los Estados Unidos de América, la tasa de crecimiento anual del sector de la información ha aumentado del 5% en 1991 a casi el 20% en 1998, frente a un promedio del 35% en el resto de los sectores de la economía.

-El número de solicitudes de patentes presentadas en los Estados Unidos por inventores estadounidenses al largod del último siglo ha variado entre 40.000 y 80.000 anuales. En 1985 se presentaron 120.000 solicitudes.

-La demanda de trabajadores no calificados ha disminuido drásticamente en todos los países miembros de la OCDE, mientras que la demanda de trabajadores calificados se ha disparado.

³ Antes de 1900 los inventores necesitaron unos 50 años para que sus invenciones llegaran al 25% de los hogares de los Estados Unidos. A partir de 1975, las invenciones alcanzaron ese nivel de penetración en unos 20 años, y muchos productos nuevos tienen una "semivida" de menos de un año.

5. En vista de los cambios mencionados, muchos economistas han pronosticado la desaparición de las PYME, principalmente por que tanto la economía de escala como las actividades de investigación y desarrollo han cobrado mayor importancia para la competitividad en la economía mundial, y las PYME parecen estar en desventaja en lo que respecta a esos dos elementos. Sin embargo, de hecho, la participación de las PYME en la actividad económica ha aumentado en la mayoría de los países de la OCDE gracias al desarrollo de estrategias orientadas a mantener e incluso incrementar su competitividad en la economía mundial.
6. Los indicios y la bibliografía disponible apuntan a la conclusión de que esas estrategias se basan, en gran medida, en la capacidad de innovación de las PYME.
7. El final del siglo pasado también se ha caracterizado por una globalización en aumento. La progresiva liberalización de los productos y los mercados de capital internacional hace pensar que en un creciente número de sectores, las empresas nacionales se enfrentan a nuevos competidores extranjeros innovadores.
8. Esto nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta.

B) ¿QUÉ SE SABE ACERCA DE LAS FORMAS DE INNOVACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PYME, Y QUÉ ESTRATEGIA PUEDE APLICAR LA PYME PARA MEJORAR SU COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO MUNDIAL?

9. No obstante el hecho de que las PYME representan una pequeña proporción del total de actividades de investigación y desarrollo en los países de la OCDE, abundantes indicios revelan que las PYME realizan un aporte considerable al sistema de innovación, introduciendo nuevos productos en el mercado y adaptando productos existentes a las nuevas necesidades de los clientes. Además, en relación con sus bajos gastos de investigación y desarrollo, las pequeñas empresas aportan una parte desproporcionada de los nuevos productos de innovaciones ⁴.
10. Si bien es cierto que algunos estudios empíricos sobre actividades de investigación y desarrollo en relación con el tamaño de la empresa revelan que las grandes empresas dedican muchos más esfuerzos a dichas actividades, indicios más recientes sugieren que las PYME desempeñan un papel importante en la esfera de investigación y desarrollo. La inversión en actividades de innovación parece estar aumentando en las PYME. La Fundación Nacional para la Ciencia (1999) señala que los gastos totales en investigación y desarrollo efectuados por las PYME entre 1985 y 1995 en los Estados Unidos casi se han triplicado, mientras que en las grandes empresas el aumento ha sido sólo de un 20%, aproximadamente. En cuanto a la relación entre investigación y desarrollo y ventas, la Fundación también reconoció un incremento del 3,4% en 1985 al 3,9% en 1995 para las PYME, mientras que esta relación descendió del 3,5 al 3,1% en el caso de las grandes sociedades de capital.
11. Los indicios sugieren asimismo que la tendencia a patentar, que es una medida de la producción de nuevos desarrollos tecnológicos, tiende a aumentar a medida que se reduce el tamaño de las empresas. Por ejemplo, un estudio realizado en 1994 en los Estados Unidos, que incluyó a 2.852 empresas nacionales y 4.553 entidades de patentes, reveló que las

⁴ Acsy Audrestsch, 1990

pequeñas empresas (ventas inferiores a \$10 millones) representaban el 4,3% de las ventas del conjunto, pero el 5,7% de las patentes. Del mismo modo, un estudio realizado en Alemania en 1991 señaló que la tendencia a patentar es mayor en las PYME que en las más grandes empresas alemanas.

12. La comprensión de que las PYME desempeñan un papel activo en la esfera de la innovación ha dado lugar a algunas observaciones acerca de los motivos por los que las pequeñas empresas pueden disponer de una ventaja en materia de innovación, con respecto a las empresas más grandes.

13. Los posibles motivos de dicha ventaja relativa de las pequeñas empresas serían los siguientes:

- Los trabajos de innovación prosperan en ámbitos que no están sujetos a limitaciones burocráticas;
- Las empresas más grandes suelen promover a los investigadores exitosos a puestos administrativos, mientras que las PYME pueden mantener los trabajos de innovación en el centro de su estrategia de competitividad;
- En las grandes empresas la burocracia no es propiciosa para asumir riesgos en materia de investigación y desarrollo, ya que las decisiones deben superar varias capas administrativas de resistencia, mientras que en las pequeñas empresas la decisión de innovar la toma un pequeño número de personas.

14. En un estudio realizado por Sherer (1988) se señalan las ventajas que pueden tener las pequeñas empresas en lo que respecta a trabajos de innovación: "Las pequeñas empresas efectúan su extraordinaria contribución al campo de la innovación debido a varias ventajas que poseen frente a las grandes sociedades de capital. La primera cualidad importante es que las pequeñas empresas son menos burocráticas que las organizaciones más estructuradas. En segundo lugar, y esto es algo que muchas veces se ha pasado por alto, muchos progresos tecnológicos dan lugar a la acumulación de innumerables invenciones que implican técnicas individuales relacionadas con los componentes, los materiales y la producción. La realización de progresos tan pequeños y minuciosos, con posibilidades de venta que suelen ser demasiado modestas, no despiertan el interés de las sociedades gigantes. Si tenemos en cuenta que el fruto del trabajo de un solo empresario aplicado a un nuevo producto o proceso puede generar ventas anuales millonarias en dólares, comprenderemos que en un poco de sociedades grandes se entusiasmarían mucho por aquellos pequeños progresos, ni tampoco podrían adaptar fácilmente su estructura organizativa para lograrlos. En tercer lugar, es más fácil mantener viva la excitación en pequeñas organizaciones que en las que las relaciones entre compañeros, personal y gratificación son más estrechas. Las "trasmochadas" durante las que se resuelven expeditivamente complejos problemas técnicos son moneda corriente."

15. La capacidad de las PYME para crear, obtener y comercializar nuevos conocimientos en los mercados del mundo es resultado fundamental para mantener su competitividad. Las estrategias de innovación que han reforzado la competitividad de las PYME en el mercado mundial se pueden resumir como sigue:

- ♦ la estrategia de innovación, a través de la cual las PYME procuran obtener rendimientos derivados de su base de conocimientos (que no necesariamente supone inversión propia en investigación y desarrollo);

- ♦ la estrategia de tecnología de la información, que utiliza la tecnología de la información de manera novedosa para reducir los costos de las PYME e incrementar su productividad;
- ♦ la estrategia de nicho, mediante la cual las PYME optan por convertirse en participantes sofisticados de la economía mundial en una línea de productos muy específicos;
- ♦ la estrategia de red, en la que las PYME trabajan y cooperan con otras empresas, ya sean PYME o grandes empresas, con el fin de mejorar su capacidad de acceso a las innovaciones y a la simulación de las mismas;
- ♦ la estrategia de agrupamiento, según la cual las PYME se establecen en las cercanías de sus competidores para aprovechar la propagación de los conocimientos, especialmente en las primeras etapas del ciclo vital de la empresa;
- ♦ la estrategia de inversión extranjera directa, a través de la que las PYME aprovechan en el extranjero las ventajas específicas propias de cada empresa.

16. Permítanme darles algunos ejemplos:

Estrategia de tecnología de la información. Es una estrategia que las PYME pueden utilizar para mejorar su competitividad en el mercado mundial, e incluye la aplicación y la adopción de nuevas tecnologías que sirven efectivamente para reducir los costos. Ciertamente, algunas de las nuevas tecnologías importantes, entre ellas Internet y los microprocesadores, ayudan a aliviar la economía de escala y mejorar los beneficios relacionados tradicionalmente con la producción en gran escala. Las nuevas tecnologías de la información basadas en la web permiten a las PYME adquirir las capacidades necesarias para operar a escala mundial a un costo muy bajo. Las PYME también están utilizando el comercio electrónico y accediendo, a través de Internet, a productos tales como sistemas de programas de gestión financiera y contable que fortalecen las capacidades organizativas y administrativas, y al mismo tiempo reducen los elevados costos relativos a la gestión de las PYME.

Estrategia de nicho. Algunas empresas, especialmente pequeñas y medianas, optan por orientar su actividad hacia mercados altamente especializados o nichos novedosos, ya sea en su propio país o en los mercados extranjeros. En cierta medida, esta estrategia es la que emplean las pequeñas y medianas empresas de Alemania, llamadas comúnmente "Mittelstand". Muchas de estas pequeñas y medianas empresas son muy conocidas por el público. No obstante, la participación de estas empresas en el mercado suele superar con creces la de las enormes empresas alemanas. Uno de los principales instrumentos estratégicos utilizados por estas empresas consiste en combinar la especialización en ciertos productos con la diversificación geográfica. Por lo general, estas empresas se concentran en un nicho de mercado en particular, normalmente uno que requiere conocimientos técnicos especializados, y asignan recursos propios para mantener el liderazgo en ese nicho.

Estrategia de agrupamiento. Las PYME pueden optar por fortalecer su competitividad en el mercado mundial participando en agrupamientos geográficos localizados. En este tipo de estrategia las empresas se benefician de las ventajas que ofrecen los vínculos con

otras empresas en razón de su proximidad geográfica, para tener mejor acceso a nuevas ideas y conocimientos. Esta estrategia puede ser especialmente importante en las industrias jóvenes o en las industrias en las que el conocimiento es una condición táctica. La experiencia italiana revela la importancia de los agrupamientos locales. Según varios estudios sobre agrupamientos de empresas en Italia, éstos facilitan la difusión de nuevas tecnologías a través de los siguientes aspectos:

- ♦ imitación de los innovadores por sus continuadores; esto se ve facilitado por la observación de la aplicación de la tecnología y el acceso a las instalaciones;
- ♦ comunicación verbal eficaz; es muy ágil en una comunidad social de empresarios;
- ♦ efectos de propagación; se producen fácilmente por la circulación de los obreros y técnicos, la actividad de los consultores técnicos y la actividad comercial de los abastecedores de bienes de capital;
- ♦ interacción con fabricantes de equipos; es intensa, reiterada y arraigada socialmente, y permite el afianzamiento de la reputación técnica, la confianza y la disposición para experimentar nuevas tecnologías.

C) ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES REPERCUSIONES DEL POTENCIAL INNOVADOR RECONOCIDO DE LAS PYME EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL?

17. Debido al advenimiento de una economía crecientemente basada en el conocimiento, los gobiernos se preocupan cada vez más por la creación y la comercialización de conocimientos. Una actitud típica asociada con este nuevo enfoque político se refleja en las medidas destinadas a alentar las inversiones en materia de investigación y desarrollo, la creación de capital de riesgo y el rápido establecimiento de empresas jóvenes de nuevas tecnologías.

18. En lo que concierne específicamente a las PYME, se hace hincapié en la promoción de las inversiones en el área de la innovación. Esto conlleva las dos preguntas siguientes:

¿Qué obstáculos de políticas encuentran las PYME en relación con la innovación?

19. Recientemente la OCDE realizó un estudio sobre PYME y otras organizaciones empresariales representativas, con el objeto de evaluar qué aspectos se percibían como los obstáculos a la innovación más importantes en cada país. Si bien los resultados mostraron diferencias entre los encuestados debido a sus particulares circunstancias nacionales, el estudio reveló la existencia de cierto número de obstáculos comunes.

20. Dada la importancia de las actividades de investigación y desarrollo relativas a la innovación, y los limitados recursos de que disponen muchas PYME para esas actividades, es comprensible que el acceso a fuentes de financiación sea una preocupación importante. La mayoría de los encuestados mencionaron la falta de mercados de capital de riesgo y de capital inicial apropiados para apoyar sus trabajos de investigación y desarrollo o sus inversiones en

materia de innovaciones. Otra cuestión clave para las PYME es su capacidad para mantenerse al corriente de los últimos acontecimientos que afectan al sector. La información recibida a tiempo puede ser crucial para el éxito de las operaciones. Para muchos encuestados, la información inadecuada sobre nuevas tecnologías y conocimientos técnicos especializados era motivo de honda preocupación.

21. Uno de los mejores medios para promover la innovación es asegurar se de que el personal y las empresas se beneficien de los resultados de su trabajo de investigación. En ese contexto, es esencial contar con normas y procedimientos eficaces para proteger la propiedad intelectual. Si bien la mayoría de los países de la OCDE disponen de leyes y reglamentos que rigen los derechos de patentes y de propiedad intelectual, ciertos procedimientos administrativos demasiado reservados, así como medidas de aplicación incoherentes, pueden menoscabar seriamente los objetivos de dichos instrumentos jurídicos. Según el estudio de la OCDE, muchas PYME se ven así mismo particularmente desfavorecidas ante la extrema complejidad de los procedimientos de patentes y las leyes de propiedad intelectual. A este respecto, varios encuestados señalaron que en sus países la carga normativa y administrativa era generalmente considerable, y que había desalentado no sólo las actividades de innovación sino todo el conjunto de actividades empresariales.

22. Algunas de las cuestiones planteadas se referían a la situación económica y social general en relación con la innovación. Por ejemplo, muchos encuestados hicieron notar que programas de enseñanza y capacitación eficaces serían fundamentales para la capacidad innovadora del país, pero añadieron que, desafortunadamente, sus sistemas no consiguen fomentar las aptitudes técnicas y de gestión necesarias para promover o aprovechar los nuevos desarrollos.

¿Cómo pueden los gobiernos promover las actividades de innovación de las PYME ?

23. En el marco del mencionado estudio de la OCDE se propusieron un número de soluciones para cada una de las preocupaciones planteadas por las asociaciones empresariales. Por ejemplo, en relación con la cuestión del acceso a fuentes de financiación para actividades de investigación y desarrollo, muchos encuestados sugirieron el desarrollo de programas oficiales de apoyo a los capitales de riesgo y a diversos tipos de financiación con riesgos a través de incentivos fiscales, entre otras posibilidades. Otros encuestados sostuvieron que los gobiernos deberían estar dispuestos a trabajar directamente con las PYME, ofreciendo arreglos especiales de financiación, incluidas garantías del Estado y/o incentivos fiscales para actividades de investigación, especialmente en las primeras etapas de desarrollo. Se dijo que el aumento de la cooperación con los centros oficiales de investigación, por ejemplo universidades, así como un mejor acceso a los mismos, sería una medida apropiada que podría adoptarse para promover la innovación en las PYME. Algunos encuestados pidieron el establecimiento de un centro de facilitación, o una “ventanilla única”, que proporcionara información relacionada con los programas y actividades de apoyo a las PYME en el ámbito nacional, regional e internacional⁵.

⁵ Programa de Investigación sobre Pequeñas Empresas de Innovación (SBIR) de los Estados Unidos : En la década de 1980, el Congreso de los Estados Unidos de América encomendó a los principales organismos de investigación que asignaran el 45% de sus presupuestos de investigación a la financiación de pequeñas empresas de innovación. Para fines de la década de 1990 los Programas SBIR representaban alrededor del 60% de todos los programas de financiación pública de PYME,

24. Las recomendaciones para abordar los problemas relativos al acceso a nuevas tecnologías y conocimientos técnicos especializados se centraron en arreglos locales, nacionales o regionales para el intercambio cooperativo de información. Estas iniciativas no sólo brindarán a las PYME la oportunidad de beneficiarse de un amplio conjunto de recursos de información, sino que además les proporcionarán un establecimiento de potencia y socios comerciales. También se sugirió que lo mejor sería que las PYME tuvieran la propiedad y el control de tales centros de recursos cooperativos. En algunos países, las organizaciones de PYME están sumamente preocupadas por lograr el acceso a nuevas tecnologías, e instaban a los gobiernos a reducir los obstáculos a ciertas importaciones.

25. En cuanto al importante papel que cumple la protección eficaz mediante patente para promover la innovación constante, la palabra clave es simplicidad. Las PYME requieren oficinas de patentes serviciales, con bajos costos y procedimientos racionalizados. Algunos han llegado a sugerir el establecimiento de un régimen de patentes especial para las PYME, con procesos de registros simplificados. Los encuestados en el marco del estudio de la OCDE, preocupados por la protección de los derechos de propiedad intelectual, coincidían en reclamar para sus países una legislación nueva o reformada, armonizada a normas regionales e internacionales.

26. La cuestión de la enseñanza y la capacitación es crucial no sólo para promover la innovación sino, de manera más general, para proporcionar una base competitiva a las economías nacionales. Debido a que frecuentemente carecen de recursos para realizar actividades de capacitación en la empresa, las PYME tienen un particular interés en la eficacia

[Continuación de la nota de la página anterior]

mientras que en su conjunto, la financiación pública de PYME equivale aproximadamente a las dos terceras partes de los capitales de riesgo privados. De esta manera el Gobierno ejerce una fuerte influencia sobre las PYME de innovación.

Los beneficios del programa SBIR incluyen:

- la creación de nuevas empresas;
- mejores tasas de supervivencia y crecimiento entre las empresas beneficiarias respecto de otras empresas jóvenes de nuevas tecnologías;
- muchos beneficiarios pasan del ámbito académico al empresario;
- los efectos de las demostraciones alientan la iniciativa empresarial.

Medidas Extraordinarias de la Unión Europea (UE) relativas a las PYME:

La UE considera que las PYME son la piedra angular de la competitividad y la creación de empleo en Europa. Las PYME constituyen una comunidad dinámica y heterogénea que se enfrenta a numerosos desafíos, entre ellos, el aumento de la competencia derivada de la saturación del mercado interno europeo, y el crecimiento de la demanda de las empresas más grandes para las que frecuentemente trabajan como subcontratistas. La UE considera que para superar esos desafíos las PYME deben innovar constantemente, es decir, desarrollar nuevas tecnologías en la empresa o procurarse acceso a las mismas. El Programa Marco de la Unión Europea para el desarrollo en materia de investigación y tecnología asiste a las PYME en esas áreas a través de un conjunto específico de medidas relativas a:

- acopio de información;
- preparación de propuestas de proyecto;
- búsqueda de socios;
- establecimiento de un proyecto cooperativo de investigación (CRAFT).

En el sitio www.cordis.lu se proporciona mayor información.

de los programas locales y nacionales de educación y capacitación. Así pues, el estudio reveló un amplio consenso respecto de la necesidad de dar apoyo público a la enseñanza elemental, proporcionar asistencia financiera para capacitación en las PYME, y promover una mayor cooperación e intercambios entre los ámbitos empresarios y universitarios.

27. Para finalizar, en una expresión reiterada a través de las recomendaciones sobre políticas, muchas organizaciones de PYME sugirieron que las condiciones para las actividades de investigación y desarrollo mejoraría si se redujeran las cargas normativas y administrativas. En el Anexo I figura un resumen de los resultados de estudio.

28. En lo que respecta específicamente a la propiedad intelectual, de se desarrollados puntos principales, a saber, la esencia de los derechos de propiedad intelectual, y los beneficios que de ellas derivan.

Significado de los derechos de propiedad intelectual

29. Los derechos de propiedad intelectual son derechos que se otorgan en relación con creaciones del intelecto humano. Por lo general estos derechos conceden al autor el uso exclusivo de su creación por un determinado período de tiempo. Tales derechos incluyen: i) propiedad industrial (es decir, patentes, marcas de bienes y servicios, dibujos y modelos industriales, certificados de utilidad, secretos comerciales de fabricación); ii) derechos de autor (para obras literarias, artísticas y folklóricas); iii) derechos asociados o derechos conexos (por ejemplo, las representaciones de música, teatro, etc.).

Esencia de los derechos de propiedad intelectual

30. La tendencia a fortalecer y armonizar las normas de protección de la propiedad intelectual deriva del actual proceso de liberalización mundial y del papel que desempeña el conocimiento estratégico característico de las innovaciones tecnológicas en las nuevas circunstancias de competencia. A este respecto, las nuevas tecnologías se han vuelto una condición inherente a la competitividad empresarial y consiguientemente a la macroeconomía, pero también han aumentado y han abaratado las posibilidades para imitar estas tecnologías. Por lo tanto, existe una imperiosa necesidad de regular la divulgación y asimilación de nuevas tecnologías a través de la protección internacional obligatoria de los derechos de propiedad intelectual.

31. Uno de los argumentos más sólidos a favor de la propiedad intelectual es que, a menos que las inversiones en creación se recompensen adecuadamente, no habrá incentivos suficientes para realizar actividades de investigación y desarrollo.

32. En cuanto al conjunto de la economía mundial, se advierten varios beneficios asociados a la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual. Por lo general, la industria nacional de todos los países del mundo se promueve mediante la exportación e importación de tecnología en el marco de regímenes fuertemente armonizados para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Podría decirse que los sistemas sólidos de defensa de los derechos de propiedad intelectual de ámbito nacional e internacional pueden fomentar la competitividad de las empresas tanto en la economía en desarrollo como en las desarrolladas, a través de:

- a) la protección del derecho de propiedad intelectual de las personas y las empresas, de manera casi idéntica a la que las leyes protegen otras formas de propiedad;

- b) lapromociónyprotecciónde los incentivosalainnovación (porejemplo, facilitandoal sectorprivado la obtención de patentes de invenciones e innovaciones, etc.);
- c) elfomentodelas inversiones con miras a desarrollar y comercializar invenciones;
- d) elestablecimiento de incentivos para revelar información;
- e) laprotección de la divulgación de invenciones parcialmente desarrolladas, en particular durante las negociaciones sobre licencias;
- f) el suministro de asistencia para las transferencias de tecnología;
- g) laposibilidad de que el sector privado patente descubrimientos;
- h) laregulación del uso de las invenciones e innovaciones de los empleados por las instituciones;
- i) el aumento de los esfuerzos de comercialización de las empresas.

Cuestiones de derechos de propiedad intelectual de importancia para las PYME

33. Los derechos de propiedad intelectual son importantes para las PYME y, si se aplican apropiadamente, pueden contribuir considerablemente a mejorar su competitividad. Los beneficios potenciales de los derechos de propiedad intelectual se desprenden de las funciones que pueden cumplir y que incluyen:

- a) laprotección de los derechos de propiedad intelectual de las personas y de las instituciones, de manera casi idéntica a la que las leyes protegen otras formas de propiedad;
- b) lapromociónyprotecciónde los incentivosalainnovación,elfomentodelas inversiones con miras a desarrollar y comercializar invenciones, el establecimiento de incentivos para revelar información (que sería necesario en los casos de cooperación horizontal);
- c) laprotección de la divulgación de invenciones parcialmente desarrolladas (en particular durante las negociaciones sobre licencias), el suministro de asistencia para las transferencias de tecnología;
- d) laposibilidad de que el sector privado patente descubrimientos y la regulación del uso de las invenciones e innovaciones de los empleados por las instituciones;
- e) elfomentodelainversión extranjera directa;
- f) el estímulo a la competencia en materia de desarrollo tecnológico, etc.

34. La labor de la OMPI en esta esfera supondrá una aportación fiable que servirá de base para adoptar medidas de política y de otra índole, con miras a asistir a las economías nacionales, incluidas las de los países en desarrollo, en los siguientes cometidos :

- a) aumentar y afianzar la percepción de los derechos de propiedad intelectual y de su importancia económica;
- b) crear la capacidad para elaborar normas eficaces en materia de derechos de propiedad intelectual de alcance nacional y regional, y velar por su aplicación;
- c) identificar la falta de conocimientos relativos al alcance de los derechos de propiedad intelectual en lo concerniente a la protección de productos de importancias singulares para las economías de la región (por ejemplo, artesanía, recursos naturales, medicina tradicional y desarrollos conexos, etc.);
- d) identificar la falta de conocimientos relativos al alcance de los derechos de propiedad intelectual en lo concerniente a facilitar la transferencia de tecnologías estratégicas (por ejemplo, tecnología agrícola) a las economías;
- e) desarrollar regímenes nacionales y regionales de derechos de propiedad intelectual en consonancia con las normas internacionales;
- f) crear una plataforma de personas informadas para representar a las principales instituciones interesadas en los derechos de propiedad intelectual.

35. Las PYME de los países en transición y de los países en desarrollo tienen buenas oportunidades de cooperar con las PYME de los países industrializados. Entre las principales políticas para alentar y apoyar la cooperación transfronteriza entre las PYME se pueden mencionar las siguientes:

- a) aumentar la sensibilización de las PYME acerca de los potenciales beneficios que ofrecen tales asociaciones;
- b) promover los contactos entre empresas apoyando la participación de las PYME en las pertinentes ferias internacionales y la creación de bases de datos apropiadas;
- c) revisar los marcos jurídicos existentes con miras a alentar la cooperación extrajera con las PYME nacionales;
- d) adoptar medidas para ayudar a las empresas a utilizar Internet como herramienta de búsqueda de relaciones comerciales; desarrollar programas de apoyo a relaciones comerciales transfronterizas;
- e) promover vínculos entre organizaciones de apoyo y comunidades en el extranjero, que suelen representar un capital social importante en relación con el desarrollo de relaciones comerciales transfronterizas.

D) ¿CUÁLES SON LAS NUEVAS INICIATIVAS DE LA OMPI EN ESTA ESFERA?

36. Bajo este epígrafe he de mencionar los cuatro puntos siguientes:

- Las repercusiones del tamaño de las empresas en lo relativo a los derechos de propiedad intelectual: Proyecto OMPI -Noruega;
- Asambleas de la OMPI 2000: La propuesta nórdica sobre propiedad intelectual PYME; aly
- Seguimiento de la Conferencia de Bolonia de la OCDE sobre PYME: El proyecto italiano (véase el Anexo II);
- El estudio de la OMPI sobre el perfil de PYME en la economía de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC) y un estudio de seguimiento sobre derechos de propiedad intelectual.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

Medidas de políticas sugeridas sobre la base del estudio realizado por la OCDE
entre representantes del ámbito empresarial

| Obstáculos* | Medidas de políticas sugeridas |
|---|--|
| Dificultad para acceder a fuentes de financiación de trabajos de investigación y desarrollo de carácter innovador | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Aligerar los trámites burocráticos para acceder a los programas de financiación oficial de actividades de investigación y desarrollo . ♦ Proporcionar más financiación oficial en el ámbito nacional para facilitar el acceso de las PYME a la esfera de investigación y desarrollo. ♦ Introducir incentivos fiscales tales como bonificaciones de gravación fiscal de las inversiones en actividades de innovación. ♦ Alentar la concertación de acuerdos de cooperación con instituciones oficiales y centros de investigación y desarrollo (universidades, institutos de investigación). |
| Falta de personal calificado | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Fomentar vínculos entre universidades y PYME ♦ Liberalizar la contratación de mano de obra extranjera calificada. ♦ Fortalecer la cooperación entre escuelas, empresarios y organizaciones afines. ♦ Mejorar la enseñanza básica orientándola más hacia las actividades empresariales. ♦ Armonizar los sistemas de formación profesional con innovaciones y cambios tecnológicos. |
| Acceso restringido a los conocimientos tecnológicos especializados | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover vínculos entre empresas y centros y laboratorios de investigación. ♦ Mejorar las redes de información sobre conocimientos tecnológicos especializados. ♦ Introducir incentivos fiscales para aliviar la situación de las PYME. ♦ Promover la creación de empresas mixtas entre las PYME a fin de alentar la transferencia de tecnología. |
| Costos elevados o procedimientos complejos para registrar o defender derechos de patente | <ul style="list-style-type: none"> ♦ ¡Aligerar los trámites burocráticos! ♦ Reducir las tasas de patentes y los modelos de utilidad para las PYME. ♦ Incrementar la financiación oficial destinada a la protección y el registro de patentes. ♦ Utilizar todos los idiomas de la UE en el registro de patentes. |

*Ordenados según la frecuencia con que fueron mencionados por los encuestados.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

Recomendaciones de la “Carta de Bolonia” de junio de 2000

[Los Ministros y Representantes de los Gobiernos de..., que participan en la Conferencia de Bolonia:

...]

Reconociendo la invaluable contribución de la innovación a la competitividad de las PYME; el papel fundamental que cumplen las PYME en los sistemas nacionales de innovación; y la importancia de mejorar el acceso a la información, a la financiación y al establecimiento de redes con miras a facilitar el proceso de innovación, recomiendan que se elaboren políticas relativas a las PYME y se tengan en cuenta las consideraciones siguientes:

- ◆ La capacidad de las PYME para gestionar actividades de innovación se podrían mejorar mediante la contratación y la capacitación de personal calificado; el fomento de una cultura de la innovación; la divulgación de información sobre cuestiones tecnológicas y de mercado; y el suministro de la asistencia necesaria (por ejemplo, a través del mejoramiento de los pertinentes mecanismos del mercado de trabajo y de los vínculos entre las empresas y los sistemas de enseñanza, así como entre la industria y los centros de investigación públicos y académicos);
- ◆ Los obstáculos financieros a la innovación en las PYME se podrían reducir:
 - i) facilitando el desarrollo de mecanismos de mercado concernientes a inversiones en capital y servicios conexos, especialmente para empresas jóvenes de nuevas tecnologías de innovación;
 - ii) promoviendo programas y medidas de participación en el riesgo, que incluyan apoyo financiero e incentivos fiscales a la investigación y desarrollo y a la innovación;
 - iii) apoyando iniciativas que fomenten “asociaciones para la innovación” entre empresarios, organismos públicos y financieros.
- ◆ Podría facilitarse el acceso de las PYME a las redes nacionales y mundiales de innovación, ya través de su participación en programas relativos a investigación y desarrollo y a contratos de compra [...] y

[Fin de los Anexos y del documento]